

La Gestión Ambiental en México y la Encíclica *Laudato Si*.

Sepulveda Marques Ruben Guillermo¹

¹Profesor Investigador en la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, Universidad Autónoma de Baja California, Tijuana. C.P. 22210, rgsm@uabc.edu.mx, Tijuana, Baja California, México.

Resumen

La Gestión Ambiental en México (GA) prácticamente inicia en la década de los sesenta y ha transitado desde el enfoque sanitario hasta el de desarrollo sustentable. Este desarrollo sustentable, ahora con la encíclica del Papa Francisco, toma una nueva dirección al hacer notar la necesidad no solo de aspectos tecnológicos para la protección del entorno ambiental, sino retomar los aspectos de Bioética aplicados al desarrollo humano. En este trabajo se analiza la postura de varios autores respecto a considerar la encíclica como parte importante del desarrollo de política ambiental en los países. En México es necesario hacer un alto en el camino y dentro del ciclo de elaboración de política pública ambiental considerar la ecología integral como elemento que permee en la gestión del uso, aprovechamiento y protección de nuestra casa común.

Palabras clave: gestión ambiental (GA), encíclica *Laudato Si* (ELS), ecología integral (EI), interdisciplinariedad.

Abstract

Mexico's Environmental Management practically begins in the 70's decade and its been transiting from the sanitary to the sustainable development focus. This development now with the Pope Francis Encyclical, takes a new direction making notice the necessity of not only technological aspects for the protection of the environmental subject but retake the Bioethics aspects applied to the Human Development. In this paper it is analyzed the posture of several authors regarding the consideration of the Encyclical as an important part of a Country's Environmental Politic. In Mexico it is necessary to stop along the way and from the inside of an Environmental Public Policy consider the Integral Ecology as a element that filters the management of the use, exploitation and protection of our common house.

1. INTRODUCCION: La Gestión Ambiental (GA) en México ha tenido un gran avance e impacto en los últimos cincuenta años, sin embargo la necesidad de hacer un alto en el camino para revisar y valorar los éxitos y fracasos de su aplicación, y proponer nuevas formas de acción ante el

deterioro del medio ambiente, la desigualdad en el acceso a los servicios ambientales, la regulación de actividades industriales, comerciales y de servicios, y la valoración y respecto de los recursos naturales por parte de la sociedad, es inminente. Hemos llegado al momento como sociedad en el cual el desarrollo de políticas públicas y marcos jurídicos que tienen como finalidad el contar con una gestión integral y la institucionalidad ambiental, deben entenderse y aplicarse dentro del marco de la gobernanza, aspecto fundamental para la construcción de una política ambiental realmente sustentable. En México esta GA derivada de la política ambiental, ha tenido desde un enfoque sanitario en la década de los sesenta hasta la búsqueda del equilibrio ecológico y el tránsito hacia el desarrollo sustentable de la década de los noventa a la fecha. Aunque en México se tiene una legislación de avanzada en materia ambiental, es de notar una cadena donde montañas de papel y ríos de tinta, sobresalen frente a la necesidad de cambios y enfoques frente al deterioro ambiental [1]. En este contexto, la Encíclica *Laudato Si* del Papa Francisco líder de la comunidad católica, pone de manifiesto la necesidad de considerar y tratar al medio ambiente bajo el concepto de derecho y responsabilidad común, con una propuesta de enfoques y esquemas diferentes para la atención de los retos en materia de políticas ambientales a los que se han seguido en la mayoría de los países [3]. Aporta directrices que contribuyen a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible considerada como gestión ambiental internacional, proponiendo la visión del planeta como la casa común, con un enfoque integral de la ecología y una invitación al diálogo interreligioso en materia de sustentabilidad [10]. La nueva agenda de gestión ambiental enfatiza que no solo deben considerarse los aspectos técnicos clásicos del medio ambiente, sino integrar desde su base y fundamento de política pública, al desarrollo humano, y la igualdad de oportunidades [11]. La evolución de las instituciones y de las políticas instrumentadas en la última década, han cuestionado en particular la pertinencia y eficacia de las mismas desde la perspectiva económica [12].

Con esto en mente el objetivo del presente trabajo es analizar la postura de varios autores respecto a la consideración de la invitación de la Encíclica a ser considerada como parte del proceso de elaboración de una política ambiental por cualquier estado país ante los retos actuales, destacando el calentamiento global, el uso de recursos naturales y la calidad de vida de las poblaciones.

2. CONTENIDO

En un trabajo de reflexión y propuesta, se busca la influencia de la ELS en el planteamiento y cumplimiento de la GA, después de la revisión y análisis de ideas de actores clave en la materia de GA y política pública. Científicos ambientales están detectando la importancia de aprovechar las creencias religiosas y los valores éticos para motivar en la gente actitudes que persigan el cuidado por el medio ambiente, aunado a que de acuerdo a la Agencia Central de Inteligencia y su reporte 2017 sobre religiones en el

mundo, el 85% de la población mundial afirma profesar alguna fe religiosa [7]

2.1 Argumentos Ético Religiosos:

El argumento ético para proteger y preservar el medio ambiente se fundamenta en el valor que tiene para muchas religiones, filosofías y culturas, traspasando las dimensiones estrictamente científicas existentes. Aunque en México se tiene una legislación de avanzada en materia ambiental (leyes, reglamentos, normas, decretos), a cargo de los poderes públicos, es de notar una cadena donde montañas de papel y ríos de tinta, sobresalen frente a la necesidad de cambios y enfoques frente al deterioro ambiental.[1] Sin embargo, el principal problema al que nos enfrentamos es el planteamiento y el actuar del ciudadano en consideración a la naturaleza. Este planteamiento influenciado o no por las regulaciones y obligaciones jurídicas en materia ambiental. Recordemos que las éticas religiosas y los sistemas económicos han estado históricamente interrelacionados. De allí que no resulta una excepcionalidad que la religión y el desarrollo sustentable inscriban su interrelación entre lo religioso, lo económico y lo social en un sentido global. [2]

El caso que nos ocupa con la Encíclica *Laudato Si*, - del catolicismo— se busca la influencia para la reflexión sobre procesos de globalización, de desarrollo, de medio ambiente y de ecología integral, sustentada en tradiciones doctrinales que orienten el actuar del individuo.

Como lo establece el Papa Francisco en los numerales 13 y 14 de la ELS, “El desafío urgente de proteger nuestra casa común incluye la preocupación de unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral, pues sabemos que las cosas pueden cambiar. El Creador no nos abandona, nunca hizo marcha atrás en su proyecto de amor, no se arrepiente de habernos creado. La humanidad aún posee la capacidad de colaborar para construir nuestra casa común. Deseo reconocer, alentar y dar las gracias a todos los que, en los más variados sectores de la actividad humana, están trabajando para garantizar la protección de la casa que compartimos. Merecen una gratitud especial quienes luchan con vigor para resolver las consecuencias dramáticas de la degradación ambiental en las vidas de los más pobres del mundo. Los jóvenes nos reclaman un cambio. Ellos se preguntan cómo es posible que se pretenda construir un futuro mejor sin pensar en la crisis del ambiente y en los sufrimientos de los excluidos. Hago una invitación urgente a un nuevo diálogo sobre el modo como estamos construyendo el futuro del planeta. Necesitamos una conversación que nos una a todos, porque el desafío ambiental que vivimos, y sus raíces humanas, nos interesan y nos impactan a todos. El movimiento ecológico mundial ya ha recorrido un largo y rico camino, y ha generado numerosas agrupaciones ciudadanas que ayudaron a la concientización. Lamentablemente, muchos esfuerzos para buscar soluciones concretas a la crisis ambiental suelen ser frustrados no sólo por el rechazo de los poderosos, sino también por la falta de interés de los demás.

Las actitudes que obstruyen los caminos de solución, aun entre los creyentes, van de la negación del problema a la indiferencia, la resignación cómoda o la confianza ciega en las soluciones técnicas. Necesitamos una solidaridad universal nueva. Como dijeron los Obispos de Sudáfrica, «se necesitan los talentos y la implicación *de todos* para reparar el daño causado por el abuso humano a la creación de Dios». Todos podemos colaborar como instrumentos de Dios para el cuidado de la creación, cada uno desde su cultura, su experiencia, sus iniciativas y sus capacidades.” [3]. El líder moral de la Iglesia católica hace esta invitación en el primer capítulo del documento, a toda persona que habita el planeta, sin distinción de credos religiosos.

El agua, el aire, el suelo, y demás recursos naturales deben ser vistos como un regalo de Dios a nuestro cargo y la pregunta que nos planteamos es si ser religioso hace a las personas más sensibles al medio ambiente y condiciona su conducta en la buena dirección. No hablamos de cristianos ni de musulmanes, ni otros credos; el análisis concierne a cualquier creencia religiosa.

2.2 Argumentos Sociales:

La ELS se enmarca en los documentos que conforman en su conjunto la doctrina social de la iglesia católica.

Las Encíclicas Sociales son los pronunciamientos oficiales del Papa sobre temas sociales dirigidos a los obispos, creyentes y a toda la humanidad. Conforman en su conjunto la doctrina social de la Iglesia Católica, que incluyen *Rerum Novarum*, León XIII (15 de mayo de 1891), *Quadragesimo Anno*, Pío XI (15 de mayo 1931), *Mater et Magistra*, Juan XXIII (15 de mayo de 1961), *Pacem in Terris*, Juan XXIII (11 de abril de 1963), *Populorum Progressio*, Pablo VI (27 de marzo de 1967), *Octogesima Adveniens*, *Lettera Apostolica*, Pablo VI (14 de mayo de 1971), *Laborem Exercens*, Juan Pablo II (14 de septiembre de 1981), *Sollicitudo Rei Socialis*, Juan Pablo II (30 de diciembre de 1987), *Centesimus Annus*, Juan Pablo II (1 de mayo de 1991), *Caritas in veritate*, Benedicto XVI (29 de junio de 2009), *Laudato si'*, sobre el cuidado de la casa común, Francisco (24 de mayo de 2015).

El conjunto de enseñanzas de la Iglesia Católica acerca de las realidades y de los problemas sociales, económicos, culturales y políticos, que afectan históricamente al hombre y a la comunidad humana a nivel nacional e internacional. Su fundamento se encuentra en la ley natural, en la revelación contenida en la sagrada Escritura, en la reflexión y en la praxis teológica y pastoral; junto con el aporte de los métodos y de las ciencias sociales. Con el objetivo de ofrecer un análisis de la realidad de manera integral, elementos de juicio y criterios de acción a los cristianos, a la comunidad humana en general y a los estados; en orden a promover la organización de una sociedad más humana, justa y fraterna. [4].

En este sentido el medio ambiente como recurso y bien común para la población nos invita a trazar un camino que haga posible que los agentes sociales trabajen de manera coordinada. Existe evidencia de usuarios y propietarios de recursos naturales que han sabido crear instituciones que permiten el aprovechamiento sustentable de los mismos. La tesis fundamental se puede sintetizar en que no existe nadie mejor para gestionar sosteniblemente un «recurso de uso común» que los propios implicados[6]. Pero para ello existen condiciones de posibilidad: disponer de los medios e incentivos para hacerlo, la existencia de mecanismos de comunicación necesarios para su implicación, y un criterio de justicia basado en el reparto equitativo de los costos y beneficios [5].

2.3 Dimensiones religiosas

Tatay, J. [8], propone diez motivos que justifican la implicación de las religiones en el debate medioambiental. Son motivos que ofrecen tanto claves de lectura de las declaraciones religiosas de los últimos años como estrategias para la transformación personal, institucional y social. Se trata de la dimensión profética, ascética, penitencial, apocalíptica, sacramental, soteriológica, mística, sapiencial, comunitaria y escatológica que atraviesa la experiencia espiritual de la humanidad. La articulación de estos diez elementos permite esbozar una propuesta medioambiental de carácter interreligioso....

2.4 La agenda ambiental internacional y las encíclicas

La ONU como líder mundial en la organización de cumbres y conferencias ambientales ha motivado a la acción a través de iniciativas apoyadas por más de 180 países que a la fecha han funcionado y otras que tienen que ser retomadas. Desde 1972 a 2019 con el establecimiento de los 17 Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) podemos identificar paralelismo entre cumbres ambientales y documentos de la iglesia católica en materia de teoría social con énfasis en la problemática ambiental, el apoyo a los más necesitados, a los marginados y en pro de la casa común.

En la siguiente tabla, se indican algunas conferencias y comisiones ambientales y su relación con documentos de la iglesia católica.

Año	Cumbre o comisión ambiental	Encíclica o documento de la iglesia católica	Año
1972	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (1972)	Octogesima Adventis	1971 (Pablo VI)
1992	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio	Centesimus Annus	1991 (Juan Pablo II)

	Ambiente y el Desarrollo (1992)		
1995		Evangelium Vitae	1995 (Juan Pablo II)
1998		Fides et Ratio	1998 (Juan Pablo II)
2002	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2002)		
2012	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (2012)		
2013		Vida Humana y Ecología (libro)	2013 (Papa Emerito Benedicto XVI)
2015 - 2016	ONU. - Objetivos de Desarrollo del Milenio/Agenda 2030	Laudato Si	2015 (Papa Francisco)
2019		Conferencia Internacional Las Religiones y los Objetivos del Desarrollo Sostenible	Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral y por el Pontificio Consejo del Dialogo Interreligioso

Tabla 1.- Cumbres ambientales y documentos de la iglesia católica (elaboración propia)

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El cumplimiento de las normas oficiales, la instalación de tecnología de punta, el desempeño ambiental, la elaboración de política pública ambiental, el conocimiento y acciones específicas ante la disrupción de los patrones climáticos, la destrucción de la capa de ozono, la degradación del suelo, la erosión, la acidificación de los océanos, la pérdida de la biodiversidad, el desequilibrio en los ciclos de nitrógeno y fósforo, la contaminación ambiental requiere una motivación adicional que puede ser encontrada en un actor global influyente como lo es la tradición religiosa. Existe un interés evidente de científicos, ingenieros, economistas, políticos, sociólogos y el sector militar por el desarrollo de los ODS. Objetivos de desarrollo que deberán mostrar impacto en cuestiones vitales para el futuro de la civilización como disponibilidad de agua, protección ante radiaciones ultravioleta, seguridad alimentaria, propagación de enfermedades, productividad agrícola, salud pública, riesgo financiero, estabilidad política, seguridad nacional, y flujos migratorios. Situaciones en apariencia tan dispares que

requieren un involucramiento tal que la razón y la fe humana entren en contacto, pensando en el bien común.

Dentro de la lógica de que las religiones no deberían involucrarse en debates técnicos, ajenos a cuestiones de fe, existe la justificada implicación moral ya que tenemos un mundo donde la inmensa mayoría de la humanidad encuentra una visión de realidad, fuente de sentido, y motivacional, a través de un actor confesional. Como ejemplo reciente del influjo cultural y político, así como de capital social y moral de las instituciones religiosas, fue la narrativa conjunta sobre cambio climático que tuvo lugar en los meses previos a la firma del Acuerdo de París y a la aprobación de la Agenda 2030 [9].

No cabe duda de que el reto para la humanidad respecto al cuidado del medio ambiente es un asunto cierto de aplicación técnico – científica en los procesos productivos y de aprovechamiento de recursos naturales y económicos, sin embargo, de los años 70s a la fecha se ha visto que por sí sola la aplicación tecnológica y normativa no ha sido suficiente para una problemática que crece y se identifica como afectación ambiental y de salud pública. Aquí la tesis de que dado que más del 85% de la población del mundo afirma profesar alguna fe religiosa y en México el porcentaje aun es mayor con un 95.3, se quiera aprovechar la creencia religiosa y los valores éticos para motivar actitudes voluntarias que persigan el cuidado por el medio ambiente. La ELS del Papa Francisco fue dirigida a personas de todas las creencias y culturas, resaltando la paridad entre el deterioro del medio ambiente y la desintegración social.

El dirigente islámico Omar Abboud lo expresa de la siguiente manera: “La Laudato Si nos interpelo porque tiene un mensaje para la humanidad en general, que trasciende la ecología que remite a la común preocupación de las tradiciones religiosas en el cuidado del ambiente”.

A cuatro años de haber adoptado los ODS debemos darnos cuenta de la necesidad de acelerar y adaptar acciones al pensar global y actuar local, canalizando la fuerza moral de la religión. Como ya se mencionó, en México 95.3 de cada 100 personas declaran que profesan una creencia, ya sea en Dios u otro ser y que pertenecen a un grupo religioso, de aquí el reto de construir a través de esta carga moral y ética, políticas encaminadas a acallar el clamor de la madre tierra.

4. REFERENCIAS

- [1]Alfie C., M. (2016). Política ambiental mexicana. Montañas de papel, ríos de tinta y pocos cambios en cuarenta años. El Cotidiano, 32(200), 209–222.
 [2]Cruz Esquivel, Mallimaci,F (2017) « Religión, medioambiente y desarrollo sustentable »,Revista de Estudios Sociales, 60 | 2017, 72-86.
 [3]Francisco I. (2015). Enciclica: Laudato sí. Vaticano, 192.

- Retrieved from
http://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html
 [4]Escobar Delgado, Ricardo Azael., La Doctrina social de la Iglesia: Fuentes y Principios de los Derechos Humanos. Prolegómenos. Derechos y Valores [en línea]. 2012, XV(30), 99-117, Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87625443006>
 [5]Ostrom, Elinor (2011). “El gobierno de los bienes comunes – La evolución de las Instituciones de acción colectiva”. 2da. ed. México, UNAM-CRIM-FCE. Traducción: Leticia Merino Pérez. Título original: “Governing the commons. The evolution of institutions for collective action”. 1990. Cambridge University Press.
 [6] Olivos R. Alvaro (2013). El concepto de bienes comunes en la obra de Elinor Ostrom, Revista Ecología Política, (45) 116 – 121); Revista bianual ISSN: 1130-6378
 [7] Cia.gov (2017). The World Fact Book: Field Listing – Religions.
 [8] Tatay, J (2019). Creer en la Sostenibilidad: Las Religiones ante el Reto Medioambiental, Cristianisme I Justicia
 [9]Tatay J; Devitt, Catherine (2017) Sustainability and Interreligious Dialogue, Islamochristiana, 43, 133-139
 [10] Albareda Tiana, S. (2016). The Contributions of Laudato si’ within the Context of the 2030 Agenda for Sustainable Development. *Scripta Theologica*, 48(2), 443–462. <https://doi.org/10.15581/006.48.2.443-462>
 [11] Perez A. Bernardo. Ecología integral. Una lectura de Laudato Si' desde el capitalismo neoliberal. Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales, [S.l.], v. 74, n. 145, p. 285-308, feb. 2017. ISSN 2341-085X.
 [12] Guevara Sanginés, Alejandro Eduardo (2005). Política ambiental en México: génesis, desarrollo y perspectivas . ICE: Revista de economía No. 821, Marzo-Abril